



**LICEO BICENTENARIO LUIS CRUZ  
MARTÍNEZ**

**PLAN DE REAPERTURA**

**Fecha: Septiembre  
2021**

### **ADECUACIÓN DE PLAN DE RETORNO SEGURO LICEO BICENTENARIO LUIS CRUZ MARTÍNEZ**

Ante la evolución de la pandemia y las condiciones de higiene y salud de la comuna de Calama, y la posición de nuestras autoridades nacionales y locales se hace necesario ajustar los planes de retorno seguro a la presencialidad de las actividades académicas de la comunidad educativa Liceo Bicentenario Luis Cruz Martínez.

#### **Diagnóstico:**

- Nuestra comunidad ha funcionado durante este año, administrativa y académicamente bajo un sistema de clases online donde se ha asegurado la cobertura a los 28 cursos, desde séptimos básicos a cuartos años medios, registrando una asistencia permanente y conectividad frecuente a clases y o actividades del currículum.
- El establecimiento ha estado abierto a la fecha, durante toda la jornada de trabajo, atendiendo presencialmente requerimientos de madres, padres y apoderados y alumnos en el área administrativa, pedagógica y psicosocial y público en general; para ello se cuenta con la asistencia del personal administrativo, asistentes de la educación, técnico y directivo.
- Físicamente el establecimiento, a pesar del esfuerzo de equipar adecuadamente los espacios educativos, no cuenta con un internet

óptimo que permita llegar masivamente a alumnos presenciales y a distancia.

Frente la posibilidad de un reintegro a clases presenciales de nuestra comunidad educativa, se presentan las siguientes condiciones:

- a) Se socializó con los diferentes estamentos un plan de retorno seguro a clases presenciales el que contaba con tres posibilidades, frente a lo cual, los docentes respondieron que:
  - Se debe contar con un seguro COVID para todo el personal docente el cual debe emanar del empleador.
  - Se debe contar con una conectividad segura y adecuada que satisfaga los requerimientos de trabajo híbrido para asegurar la cobertura curricular de todos los estudiantes en forma simultánea, según dictámenes del MINEDUC.
  - Se deben garantizar las condiciones de higiene y seguridad de toda la comunidad educativa, contando con los elementos necesarios para poder funcionar presencialmente.
- b) Se consultó a apoderados de terceros y cuartos medios su consentimiento para que sus alumnos asistan a clases presenciales, el resultado de dicha encuesta arrojó que un 51% autoriza a la presencialidad y un 49% no autoriza.
- c) También se consultó a los apoderados sobre el proceso de vacunación de sus pupilos, el que estaba en trámite (anexo documento).

En consecuencia, y debido a lo anteriormente expuesto es que la unidad educativa ante la necesidad de mantener la máxima cobertura posible en la atención académica y socioemocional de los alumnos ha optado por:

1.- Durante la jornada de la tarde, se atienden alumnos con necesidades educativas especiales, reforzamientos, trabajos y requerimientos de los educandos; todas las asignaturas cuentan con los espacios y horarios para esta atención de forma presencial y personalizada de acuerdo a las condiciones que los protocolos nos permiten.

2.- Continuar por lo que resta del año con la misma modalidad que se está ejecutando, es decir clases online para todos los cursos y niveles durante la jornada de la mañana abarcando la cobertura curricular diseñada para cada asignatura.

Sin otro particular, atentamente,

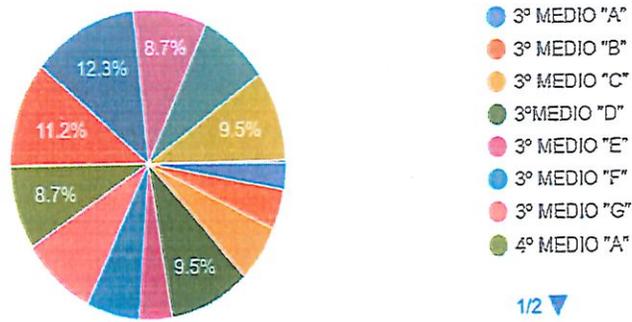
Comunidad Educativa Liceo Bicentenario Luis Cruz Martínez.

Anexo N° 1.- Encuesta a apoderados.

Durante el mes de agosto se invitó a los apoderados de terceros y cuartos medios del Liceo Bicentenario Luis Cruz Martínez a responder una encuesta relacionada con el proceso de retorno a clase presenciales y vacunación de los alumnos. De un total de 563 alumnos de ambos niveles, respondieron 357 apoderados, lo cual corresponde a un 63.41%

CURSO

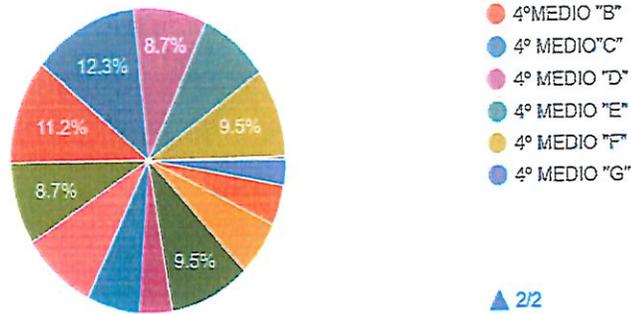
357 &nbsp;&nbsp;respuestas



1/2 ▼

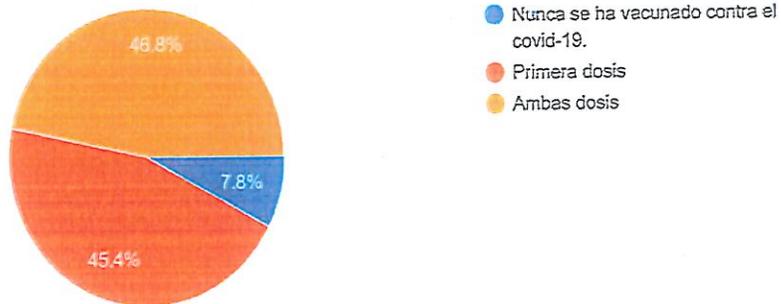
CURSO

357 &nbsp;&nbsp;respuestas

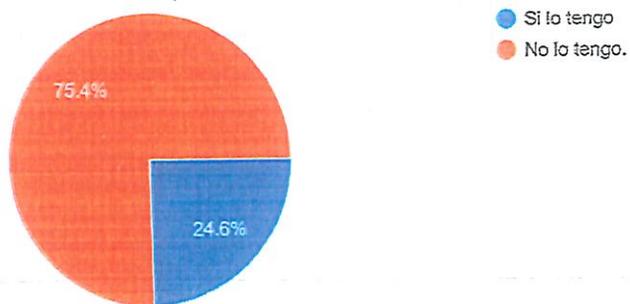


▲ 2/2

Por favor indique en que proceso de vacunación se encuentra su pupilo/a  
357 respuestas

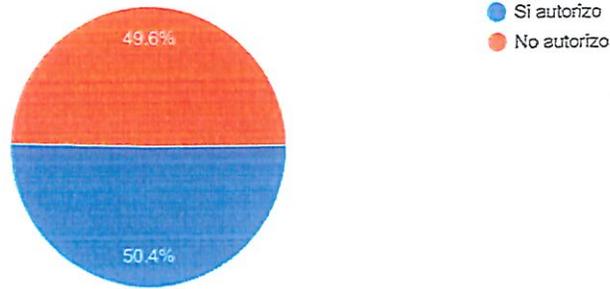


Si la respuesta anterior fue ambas dosis, su pupilo/a ¿Tiene su pase de movilidad?  
357 respuestas



Ante un posible regreso a clases presenciales ¿Usted autoriza a su pupilo/pupila a asistir a clases en el establecimiento?

357 respuestas





**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA  
LICEO "BICENTENARIO LUIS CRUZ MARTÍNEZ"**

<b>SUGERENCIA DE HORARIO</b>			
<b>HORAS</b>	<b>LUNES</b>	<b>MIÉRCOLES</b>	<b>JUEVES</b>
<b>15:00-15:45</b>	<b>MATEMATICA- CIENCIAS NATURALES- TECNOLOGÍA- PROFUNDIZACIONES.</b>	<b>ARTES VISUALES-MUSICA- FILOSOFÍA-ED. FÍSICA Y SALUD-RELIGIÓN- PROFUNDIZACIONES.</b>	<b>LENGUA Y LITERATURA- INGLÉS- COMPUTACIÓN- PROFUNDIZACIONES.</b>
<b>15:45-16:15</b>	<b>Sanitización</b>	<b>Sanitización</b>	<b>Sanitización</b>
<b>16:15 - 17:00</b>	<b>MATEMATICA- CIENCIAS NATURALES- TECNOLOGÍA- PROFUNDIZACIONES.</b>	<b>ARTES VISUALES-MUSICA- FILOSOFÍA-ED. FÍSICA Y SALUD-RELIGIÓN- PROFUNDIZACIONES.</b>	<b>LENGUA Y LITERATURA- INGLÉS- COMPUTACIÓN- PROFUNDIZACIONES.</b>
<b>17:30-18:00</b>	<b>Sanitización</b>	<b>Sanitización</b>	<b>Sanitización</b>

<b>PRIMER BLOQUE Y SEGUNDO BLOQUE</b>			
<b>SALAS Nº</b>	<b>LUNES</b>	<b>MIERCOLES</b>	<b>JUEVES</b>
1	CECILIA CABELLO	NELSON ADAOS	TANIA YAÑEZ
2	MIUREL ARAYA	ENRIQUE DELGADILLO	JOCELYN ARAYA
3	RAUL FARÍAS	CATHERINE RORE	GIANINA MUÑOZ
4	ANDRES SERICHE	VICTOR PINUER	VANESSA RODRIGUEZ
5	JOEL TAPIA	ROSSANA SANTENADER	MITCHEL CERDA
6	JOAQUÍN CASTRO	JOHNNY OLIVARES	OSVALDO VEGA
7	LUIS MARTINEZ	NATALIA ARAYA	FERNANDO MERCADO
8	MOYRA CAMPILLAY	JOSE VENEGAS	ROBINSON INOSTROZA
9	CAROLINA PASTEN	PIE	LUIS RODRIGUEZ
10	CLAUDIA GARAY	PIE	LUIS OLIVARES
11	RENE ROJAS	ALEJANDRA PEREZ	DIEGO SEGUEL
12	CARLOS BONICHE	CLAUDIA ORELLANA	NORMA AGUILERA
13	ABEL PUNUCURA	OSCAR MAZUELOS	VANIA CAYO
14	CAROL HUANCA	ESTEBAN GALLARDO	KATHERINE ADONES
TALLER 1		JUAN BUGUEÑO TALLER 1	
TALLER 2	MINEZKA ROJAS		
COMPUT.			EVA GOMEZ

	<p>LICEO BICENTENARIO LUIS CRUZ MARTÍNEZ</p> <p>PLAN DE CLASES ONLINE</p> <p>PROTOCOLOS</p>	<p>Código: 01</p> <p>Fecha: MARZO 2021</p> <p>Versión: N° 1</p> <p>N° de páginas: 08</p>
---	---	--

## PROTOCOLO DE CLASES ONLINE 2021

### ÍNDICE:

- 1.- Introducción
- 2.- Responsabilidades, deberes y derechos de los diferentes actores en el proceso de clases online.
  - 2.A. Del liceo
  - 2.B. Del estudiante
  - 2.C. Del Apoderado/a
  - 2.D. Del docente
- 3.- Otros aspectos o sugerencias a considerar

## 1.INTRODUCCIÓN

Producto de la suspensión de clases presenciales, dada la contingencia de la pandemia que hoy estamos enfrentando como país, nace en nuestro establecimiento educacional el presente protocolo, que pretende contribuir a que las clases virtuales se realicen de la mejor forma posible, en un ambiente de respeto, responsabilidad y sana convivencia.

El presente documento, a partir de esta fecha, se incorpora y pasa a formar parte integrante de nuestro actual Reglamento Interno de Convivencia Escolar, el que se sustenta en los principios y valores de nuestro PEI, y en la normativa ministerial, por lo tanto, cualquier situación que contravenga el normal desarrollo de una clase virtual y/o que afecte gravemente a cualquier participante de ésta se aplicará el Reglamento Interno.

**OBJETIVO:** dar a conocer las actitudes, responsabilidades, deberes y derechos que tienen tanto los estudiantes, como los docentes, así como también los profesionales de apoyo y las familias, al momento del desarrollo de una clase o apoyo virtual.

## 2. RESPONSABILIDADES, DEBERES Y DERECHOS DE LOS DIFERENTES ACTORES EN EL PROCESO DE CLASES ONLINE:

### 2.A. Del Liceo:

Objetivo	- Garantizar el acceso a educación remota de los alumnos del establecimiento
Responsable	- Directivos, profesores, asistentes de la educación
Duración	- Lo que duren las clases virtuales por COVID-19
Medidas generales	- Velar porque cada alumno y alumna de Séptimo Básico a Cuarto Medio, cuente con un correo electrónico nombre.apellido@comdeseduca.cl, para poder gestionar las clases online. - Contar con los medios digitales adecuados para la realización de clases virtuales, a través de diferentes plataformas.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitar a los docentes y profesionales de apoyo, en el uso de plataformas virtuales u otro medio tecnológico.</li> </ul>
--	---

## 2.B. Del Estudiante:

Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lograr que los alumnos participen en el proceso de aprendizaje de manera efectiva en los ámbitos académico, socioemocional y cultural.</li> </ul>
Responsable	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alumnos del establecimiento</li> </ul>
Duración	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lo que duren las clases virtuales por COVID-19</li> </ul>
Medidas generales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El ingreso a las salas virtuales a través de plataforma virtual, deberá ser mediante invitación del o la docente que imparte la asignatura, mediante correo electrónico.</li> <li>- El alumno y la alumna deberá conectarse, utilizando la plataforma virtual, según el horario que será enviado, a través de su correo institucional.</li> <li>- Deberá estar conectado, a lo menos 5 minutos antes del inicio de la clase, con los materiales necesarios a utilizar. Ejemplo: cuaderno, lápiz, libro asignatura, guías, entre otros.</li> <li>- Si un estudiante ingresa a la transmisión atrasado, deberá hacerlo en silencio y sin interrumpir lo que se está desarrollando.</li> <li>- Deberá asistir a todas las clases programadas, ya que éstas quedarán registradas en control de asistencia por asignatura. Las inasistencias reiteradas, sin justificación, serán informada al Apoderado(a).</li> <li>- Deberá contar con un espacio que reúna las condiciones adecuadas para trabajar, evitando los ruidos o intervenciones externas.</li> <li>- Al momento de ingresar a la clase el estudiante deberá: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activar su cámara, a fin de que él o la docente pueda visualizarlo durante toda la clase, a</li> </ol> </li> </ul>

	<p>menos que el profesor solicite lo contrario para mejorar la conexión. El objetivo de esto es, favorecer una interacción más cercana entre él, sus compañeros y el docente.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>2. Bloquear su micrófono, para evitar ruidos que entorpezcan el desarrollo de la actividad y activarlo sólo cuando el (la) profesor(a) lo indique o tenga que hacer una pregunta.</li><li>3. La imagen de cada estudiante deberá estar asociada con su nombre y primer apellido. Se prohíbe el uso de apodosos u otras denominaciones que no sea la exigida. No se podrá utilizar fondo de pantalla ni aplicaciones que alteren la imagen del o la alumna.</li><li>4. Debe presentarse con una vestimenta adecuada (no pijama) durante la realización de la clase.</li><li>5. Podrá usar el chat de la plataforma para hacer preguntas, plantear dudas pertinentes a la clase o responder cuando el profesor lo permita. Uso exclusivo para consultas académicas al docente.</li><li>6. El uso del chat no es para enviar mensajes absurdos, ofensivos o inapropiados durante la emisión de la clase</li><li>7. Si un estudiante desea comentar o hacer una pregunta oral, podrá activar su micrófono. Para ello deberá levantar la mano por la pantalla o pedir la palabra a través del chat.</li></ol>
	<ol style="list-style-type: none"><li>8. Deberá hacer uso adecuado de las presentaciones de los(as) profesores(as), es decir, no intervenir la plataforma o los documentos en uso, ni manipular herramientas de la aplicación.</li><li>9. Debe respetar la propiedad intelectual de los(as) profesores(as), por lo que no está permitido compartir fotos, audios, archivos, clases o videos realizados por el docente, sin su consentimiento.</li><li>10. El lenguaje que se debe utilizar mientras se esté impartiendo la clase, debe ser adecuado y respetuoso entre todos los participantes, es decir, que no se deben decir groserías, insultos</li></ol>

	<p>o palabras ofensivas; tampoco podrá enviar mensajes, dibujos, imágenes y fotos a sus compañeros, mientras se esté en clases.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>11. No debe contar con elementos distractores como: Consolas de juegos, celulares, televisores entre otros en el desarrollo de la clase. Se hará excepción, el uso del celular en el caso en que el estudiante utilice dicho dispositivo para participar de la clase.</li><li>12. No podrá rayar la pantalla. Solo podrá intervenir en ella, cuando el/la profesor(a) lo solicite</li><li>13. Tiene la obligación de tomar apuntes en su cuaderno y contar con los materiales solicitados.</li><li>14. No podrá dejar de atender la clase para ir a realizar otras actividades, sin previo aviso al docente.</li><li>15. Debe evitar ingerir alimentos y/o bebestibles, durante el desarrollo de la clase.</li><li>16. Podrá abandonar el sistema sólo cuando el/la docente haya finalizado la clase.</li><li>17. Es deber del estudiante, que no pudo asistir a la clase online, acceder a la plataforma que corresponda, con el fin de actualizar los contenidos que se trabajaron en ésta y notificarle al profesor, por medio del correo institucional.</li><li>18. Debe recordar que el Reglamento Interno del Liceo, tiene plena vigencia y que éste también regula las relaciones interpersonales que se dan en el espacio virtual.</li><li>19. En caso que algún estudiante no colabore con el clima de respeto, el docente podrá sacar al estudiante de la clase, informando de esta situación a la Inspectora o Inspector General del nivel correspondiente. De cometerse una falta gravísima, se informará lo ocurrido de manera inmediata a la Dirección del Liceo, con el fin de tomar las medidas disciplinarias correspondientes.</li></ol>
--	--

## 2.C. Del Apoderado/a:

El rol del apoderado en este proceso educativo es, proveer los medios, dentro de sus posibilidades, para que el estudiante tenga una participación activa de las clases online, evitando interrupciones, con el fin de favorecer una adecuada concentración para el aprendizaje. Por lo tanto, el apoderado

Objetivo	<ul style="list-style-type: none"><li>- Acompañar a su pupilo responsable y comprometidamente frente al proceso de aprendizaje virtual</li></ul>
Responsable	<ul style="list-style-type: none"><li>- Padres y apoderados, tutores</li></ul>
Duración	<ul style="list-style-type: none"><li>- Lo que duren las clases virtuales por COVID19</li></ul>
Medidas generales	<ul style="list-style-type: none"><li>- Debe velar por el adecuado uso de la plataforma virtual, por parte de su pupilo/a.</li><li>- Debe promover el buen trato, enmarcado en valores señalados en nuestros PEI y Reglamento Interno de Convivencia Escolar.</li><li>- Debe velar para que su pupilo(a) asista a todas las clases programadas, sin excepción.</li><li>- El padre, madre o apoderado(a) no podrá interrumpir la clase. En caso de que algún requiera conversar una situación particular con el docente, debe enviar un correo a éste, explicando su inquietud.</li><li>- Es responsable por la puntualidad en el ingreso a clases de su pupilo(a).</li><li>- Deberá cuidar que el estudiante esté preparado, sentado frente al computador o teléfono y con los materiales necesarios para la clase.</li><li>- Podrá prestar ayuda técnica, en relación con la plataforma cuando su pupilo lo requiera.</li><li>- Deberá evitar interrupciones por parte de miembros de la familia o de mascotas.</li><li>- En la medida de lo posible, deberá asegurarse de que el lugar de estudio de su pupilo, sea un lugar adecuado, seguro, ordenado, iluminado y tenga buen acceso a internet.</li></ul>

## 2.D. Del Docente:

El rol del Profesor en la educación virtual es, ser un agente facilitador y guía en el proceso enseñanza aprendizaje; además es quién motivará a sus estudiantes en la participación y el desarrollo de conocimientos, a través del análisis y discusión de temas propios de la asignatura, en un ambiente virtual propicio. De acuerdo a lo anterior, el docente:

Objetivo	- Ser un agente facilitador que guía y motiva a los estudiantes en su proceso de enseñanza aprendizaje.
Responsables	- Profesor de asignatura, profesores jefes.
Duración	- El tiempo que duren las clases virtuales por COVID19
Medidas generales	<ul style="list-style-type: none"><li>- Será el responsable de enviar, con la debida anticipación, el link de la clase virtual, al correo institucional de cada estudiante.</li><li>- De no poder realizar la clase, por fuerza mayor, en el horario acordado; el docente debe dar aviso, con mínimo 5 minutos de antelación, a los estudiantes, al Jefe de UTP, quién informará a Dirección.</li><li>- De no realizarse la clase por fuerza mayor o falla técnica antes o durante ésta, el docente tendrá la responsabilidad de re-agendarla e informar a los estudiantes, apoderados, y jefatura correspondiente, utilizando los medios dispuestos para una comunicación efectiva.</li><li>- Tratará, en la medida de lo posible, contar con un lugar determinado para el correcto desarrollo de la clase, para que de esta forma se eviten los ruidos o intervenciones externas.</li><li>- Atenderá las dudas, consultas o situaciones pedagógicas de alumnos y apoderados en el horario de atención de clases normales, es decir, lunes a jueves desde las 14:30 hasta las 17:30 horas y viernes hasta las 14:00 horas, además de la respectiva hora de atención de apoderados informada por el docente.</li></ul>

### 3.- OTROS ASPECTOS O SUGERENCIAS A CONSIDERAR:

Es importante prepararse previamente para las clases virtuales, con el fin de evitar cualquier tipo de inconvenientes. Por esto, dejamos algunas sugerencias para ser aplicadas:

- a. Conexión a internet: A fin de evitar alteraciones en el funcionamiento del servicio, se requiere que los y las estudiantes cierren toda aplicación extra, como pestañas del navegador web; videojuegos online; servicios de streaming, como Netflix, Prime, Disney, Youtube, así como Facebook, Instagram y otras Redes Sociales, así no colapsará el internet de la casa.
- b. En cuanto a la comunicación vía mail entre profesores(as) y alumnos(as), esta es una instancia formal de exclusivo uso pedagógico. Esto implica que los jóvenes deben responder los mails enviados por estos, usando un lenguaje apropiado.
- c. El intervenir, modificar perfiles, ingresar con un correo ajeno a plataforma, se considera una falta grave (de Tercer Grado) y será tratada como tal aplicando las sanciones que contempla para esta falta, el Reglamento Interno de Convivencia.
- d. Para que estemos todos comprometidos en este proceso educativo, solicitamos a los padres, madres y apoderados(as), conversar con sus hijos e hijas, para que las clases online sean una experiencia de aprendizaje para ellos y comprendan la importancia y el esfuerzo de todos quienes componemos esta Comunidad Educativa.



**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA  
LICEO "BICENTENARIO LUIS CRUZ MARTÍNEZ"**

---

**ORGANIZACIÓN DE TRABAJO PRESENCIAL**

Enfocados en brindar un apoyo efectivo a la condición socioemocional de nuestros estudiantes y mejorar los resultados académicos, es que, a partir de la semana del 27 de septiembre, nuestra comunidad educativa LICEO BICENTENARIO LUIS CRUZ MARTÍNEZ comenzará, en la jornada de la tarde, su ciclo de clases presenciales bajo la siguiente modalidad.

1. Los departamentos de asignaturas atenderán en días específicos a estudiantes que lo requieran, con clases presenciales para: rendición de evaluaciones, trabajos grupales, reforzamiento, orientación, etc.
2. Se atenderá a los alumnos de séptimos básicos a cuartos medios, según los requerimientos detectados por los profesores, porque consideramos que todas las asignaturas son igual de importantes.
3. Cada profesor citará alumnos resguardando las condiciones de seguridad e higiene ya socializadas para prevenir contagios COVID, los alumnos que asistan deberán contar con su respectiva autorización del apoderado.
4. El profesor definirá el listado de alumnos con sus respectivos cursos y lo hará llegar con antelación para el control de ingreso.
5. El horario de atención presencial será de 14:45 a 17:15 horas, el cual se podrá dividir en dos bloques, uno de 14:45 a 15:45 y un segundo bloque de 16:15 a 17:15 horas, entre ambos bloques se contará con un proceso de ventilación y sanitización de las salas de clase.
6. El profesor definirá la modalidad de atención de alumnos según horario flexible dado.
7. Cada profesor, por departamento, tendrá asignada una sala de clases.
8. La asignación de sala estará publicada en los paneles de ingreso al establecimiento.
9. Cada sala tiene establecido un aforo de 16 personas más el docente por lo cual el grupo citado no podrá superar dicho aforo. Si es necesario el apoyo del profesional PIE se deberá considerar en el aforo de la sala de clases.
10. La distribución horaria por departamentos será de la siguiente forma:

LUNES: Matemática, Ciencias Naturales y Tecnología, Ciencias para la Ciudadanía y  
Profundizaciones

MIÉRCOLES: Filosofía, Religión, Educación física y salud, Artes visuales y Música y  
Profundizaciones.

JUEVES: Lengua y Literatura, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Inglés,  
Computación y Profundizaciones

11. Toda situación emergente no contemplada, será revisada por el equipo directivo y técnico de turno.



**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA  
LICEO "BICENTENARIO LUIS CRUZ MARTÍNEZ"**

<b>HORARIO</b>			
<b>HORAS</b>	<b>LUNES</b>	<b>MIÉRCOLES</b>	<b>JUEVES</b>
15:00-15:45	MATEMÁTICA- CIENCIAS NATURALES- TECNOLOGÍA- PROFUNDIZACIONES.	ARTES VISUALES-MÚSICA- FILOSOFÍA-ED. FÍSICA Y SALUD-RELIGIÓN- PROFUNDIZACIONES.	LENGUA Y LITERATURA- INGLÉS- COMPUTACIÓN- PROFUNDIZACIONES.
15:45-16:15	Sanitización	Sanitización	Sanitización
16:15 - 17:00	MATEMÁTICA- CIENCIAS NATURALES- TECNOLOGÍA- PROFUNDIZACIONES.	ARTES VISUALES-MÚSICA- FILOSOFÍA-ED. FÍSICA Y SALUD-RELIGIÓN- PROFUNDIZACIONES.	LENGUA Y LITERATURA- INGLÉS- COMPUTACIÓN- PROFUNDIZACIONES.
17:30-18:00	Sanitización	Sanitización	Sanitización

Los alumnos entran 15 minutos antes de cada bloque para control de temperatura y verificación de autorizaciones.

<b>SALAS N°</b>	<b>PRIMER BLOQUE Y SEGUNDO BLOQUE</b>		
	<b>LUNES</b>	<b>MIERCOLES</b>	<b>JUEVES</b>
1	CECILIA CABELLO	NELSON ADAOS	TANIA YAÑEZ
2	MIUREL ARAYA	ENRIQUE DELGADILLO	JOCELYN ARAYA
3	RAUL FARÍAS	CATHERINE RORE	GIANINA MUÑOZ
4	ANDRES SERICHE	VICTOR PINUER	VANESSA RODRIGUEZ
5	JOEL TAPIA	ROSSANA SANTENADER	MITCHEL CERDA
6	JOAQUÍN CASTRO	JOHNNY OLIVARES	OSVALDO VEGA
7	LUIS MARTINEZ	NATALIA ARAYA	FERNANDO MERCADO
8	MOYRA CAMPILAY	JOSE VENEGAS	ROBINSON INOSTROZA
9	CAROLINA PASTEN	PIE	LUIS RODRIGUEZ
10	CLAUDIA GARAY	PIE	LUIS OLIVARES
11	RENE ROJAS	ALEJANDRA PEREZ	DIEGO SEGUEL
12	CARLOS BONICHE	CLAUDIA ORELLANA	NORMA AGUILERA
13	ABEL PUNUCURA	OSCAR MAZUELOS	VANIA CAYO
14	CAROL HUANCA	ESTEBAN GALLARDO	KATHERINE ADONES
TALLER 1		JUAN BUGUEÑO TALLER 1	
TALLER 2	MINEZKA ROJAS		
COMPUT.			EVA GOMEZ

	<p style="text-align: center;">LICEO BICENTENARIO LUIS CRUZ MARTÍNEZ</p> <p style="text-align: center;">PLAN DE REAPERTURA</p>	<p>Fecha: Octubre 2021</p> <p>Versión: 2</p>
---	--	--

**ADECUACIÓN DE PLAN DE RETORNO SEGURO A CLASES PRESENCIALES**  
**LICEO BICENTENARIO LUIS CRUZ MARTÍNEZ**

Ante la evolución de la pandemia y las condiciones de higiene y salud de la comuna de Calama, y la posición de nuestras autoridades nacionales y locales (Resolución 559 y 615 Superintendencia de Educación) se hace necesario ajustar los planes de retorno seguro a la presencialidad de las actividades académicas de la comunidad educativa Liceo Bicentenario Luis Cruz Martínez.

**Diagnóstico:**

- Nuestra comunidad ha funcionado durante este año, administrativa y académicamente bajo un sistema de clases online, establecido y socializado en marzo del presente año, donde se ha asegurado la cobertura a los 28 cursos, desde séptimos básicos a cuartos años medios, registrando una asistencia permanente y conectividad frecuente a clases y o actividades del currículum.
- El establecimiento ha estado abierto a la fecha, durante toda la jornada de trabajo, atendiendo requerimientos de madres, padres y apoderados y alumnos en el área administrativa, pedagógica y psicosocial y público en general; para ello se cuenta con la asistencia del personal asistentes de la educación, administrativo, técnico y directivo.
- Físicamente el establecimiento, a pesar del esfuerzo de equipar adecuadamente los espacios educativos, no cuenta con un internet

óptimo que permita llegar masivamente a alumnos presenciales y a distancia.

Frente la posibilidad de un reintegro a clases presenciales de nuestra comunidad educativa, se presentan las siguientes condiciones:

- a) Se socializó con los diferentes estamentos un plan de retorno seguro a clases presenciales el que contaba con tres posibilidades, frente a lo cual, los docentes respondieron que:
  - Se debe contar con un seguro COVID para todo el personal docente el cual debe emanar del empleador.
  - Se debe contar con una conectividad segura y adecuada que satisfaga los requerimientos de trabajo híbrido para asegurar la cobertura curricular de todos los estudiantes en forma simultánea, según dictámenes del MINEDUC.
  - Se deben garantizar las condiciones de higiene y seguridad de toda la comunidad educativa, contando con los elementos necesarios para poder funcionar presencialmente.
- b) Se consultó a apoderados de terceros y cuartos medios su consentimiento para que sus alumnos asistan a clases presenciales, el resultado de dicha encuesta arrojó que un 51% autoriza a la presencialidad y un 49% no autoriza.
- c) También se consultó a los apoderados sobre el proceso de vacunación de sus pupilos, el que estaba en trámite (anexo documento).

**En consecuencia**, y debido a lo anteriormente expuesto es que la unidad educativa ante la necesidad de mantener la máxima cobertura posible en la atención académica y socioemocional de los alumnos ha optado por:

1.- Durante la jornada de la tarde se atenderá presencialmente a alumnos de todos los niveles, en clases, trabajos y requerimientos de los educandos; y alumnos con necesidades educativas especiales.

2.- En el horario de la jornada de la tarde, se citará alumnos por departamentos:

Lunes: Matemática, Ciencias y Tecnología.

Miércoles: Artes Visuales, Música, Filosofía, Religión, Educación física y salud.

Jueves: Lengua y comunicación, Historia y Ciencias Sociales, Inglés y Computación.

Todas las asignaturas cuentan con las salas de clases asignadas y horarios para esta atención de forma presencial y personalizada de acuerdo a las condiciones que los protocolos nos permiten considerando los aforos determinados por la autoridad educacional y de salud.

3.- Cada profesor que tiene presencialidad invitará a 16 alumnos como máximo, respetando el aforo de las salas de clases.

4.- Cada profesor determina el nivel que atenderá, según las necesidades específicas de los alumnos.

5.- Se solicitará a cada apoderado que firme una toma de conocimiento de las condiciones de trabajo presencial que se implementarán en la unidad educativa, y también una Autorización para la asistencia de su pupilo a las actividades académicas presenciales.

6.- Como el profesor invitará alumnos, para esto debe considerar las autorizaciones de los apoderados, sin embargo, la asistencia es voluntaria; si un alumno que no está autorizado asiste al establecimiento, se le recibirá en la sala dispuesta para ello e Inspectoría se comunicará con su apoderado.

7.- Si un alumno que no fue citado asiste para ser atendido presencialmente, si el aforo lo permite ingresará a la sala de clase, de no

ser posible, se destinarán espacios en la Biblioteca y salas 18 y 19 para ser atendidos por los profesionales que corresponda.

8.- Por lo que resta del año académico se continuará con la misma modalidad que se está ejecutando, es decir clases remotas online para todos los cursos y niveles durante la jornada de la mañana abarcando la cobertura curricular diseñada para cada asignatura. La forma de estas clases remotas corresponde a lo trabajado según protocolos durante el presente año académico.

Sin otro particular, atentamente,

Comunidad Educativa Liceo Bicentenario Luis Cruz Martínez.

Responsable María Verónica Morales Directora Liceo Bicentenario Luis Cruz Martínez	
--	--